

**FONDO METROPOLITANO  
PAE 2018 DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

**ANEXO 1. FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>							
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>		Evaluación Estratégica de Diseño del Fondo Metropolitano en el Municipio de Chihuahua					
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>		09/10/2018					
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>		30/11/2018					
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>							
<b>Nombre:</b>				<b>Unidad administrativa:</b>			
Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda				Dirección de Planeación y Evaluación			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>							
Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del FONDO METROPOLITANO, en su ejercicio 2017, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su diseño.							
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FONDO METROPOLITANO,</li> <li>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal,</li> <li>3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>4. Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>5. Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,</li> <li>7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas gubernamentales.</li> </ol>							
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>							
<b>Cuestionarios</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Entrevistas</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Formatos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros (especifique)</b>	Análisis de gabinete
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>							
<p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del FONDO METROPOLITANO. La segunda etapa consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a los operarios de los recursos del fondo, es decir, funcionarios de las dependencias coordinadoras a nivel local, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora del FONDO METROPOLITANO.</p> <p>La Evaluación contiene los objetivos de la evaluación, el enfoque metodológico, los temas de evaluación (Justificación del Diseño, MIR, Consistencia del Diseño, Alineación del Fondo, Mecanismos de Coordinación, Complementariedades y Coincidencias, y Calidad de la Información) y los principales resultados y hallazgos por tema desarrollado.</p>							

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1. El FONDO METROPOLITANO contó en 2017 con un documento oficial de Diagnóstico desarrollado ex profeso para el Municipio de Chihuahua; sin embargo, el documento carece de soporte de información cuantitativo proveniente de fuentes de información oficiales que fundamenten su análisis.
2. Se generó una MML ex profeso para el Fondo en el Municipio de Chihuahua en 2017; sin embargo, se requiere definir indicadores con base en población objetivo afectada por el problema a atender.
3. Existe información disponible en la Dirección de Obras Públicas y en el Consejo Municipal de Urbanización y que puede ser utilizada para dar soporte al Diagnóstico, a los indicadores de la MML del Fondo y generar una Planeación Estratégica sólida para su instrumentación futura.
4. El FONDO METROPOLITANO se vincula estrechamente con el Eje 3 Sustentabilidad y futuro para tus hijas e hijos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
5. Existe vinculación del FONDO METROPOLITANO con el Eje estratégico 3 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
6. Existe alineación del Propósito del FONDO METROPOLITANO con tres (3, 6 y 9) Objetivos del Desarrollo Sustentable. Lo que representa la oportunidad de acceder a fondos internacionales dada la alineación del Propósito del FONDO METROPOLITANO con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.
7. El FONDO METROPOLITANO no cuenta con un padrón de beneficiarios, en la totalidad de los proyectos.
8. Solamente el Consejo de Urbanización Municipal cuenta con un padrón de beneficiarios del FONDO METROPOLITANO.
9. El FONDO METROPOLITANO genera bienes públicos.
10. El FONDO METROPOLITANO tiene sistematizado y documentado los procesos para el otorgamiento de los apoyos.
11. Los procesos para el otorgamiento de los apoyos no se encuentran difundidos al público.
12. El FONDO METROPOLITANO tiene normada la entrega-recepción de los bienes o servicios generados.
13. El FONDO METROPOLITANO no colecta información socioeconómica de los beneficiarios, solamente datos generales.
14. El FONDO METROPOLITANO no requiere diferenciar a los beneficiarios por sexo.
15. La MML se encuentra completa.
16. Existen actividades para cada uno de los componentes.
17. Las actividades señaladas en la MIR son insuficientes para el logro de los componentes.
18. Los supuestos de las actividades están planteados de forma interna y no externa.
19. Los componentes de la MIR son bienes o servicios proporcionados por el municipio.
20. Los supuestos de los componentes están planteados de manera inadecuada.
21. El propósito incluye a la población objetivo de manera ambigua.

22. Los supuestos del propósito están planteados inadecuadamente.
23. En el resumen narrativo del propósito se incluyen temas que no son desarrollados por el FONDO METROPOLITANO.
24. El Fin de la MIR se encuentra alineado al PND, PED y al PMD.
25. El Fin incluye a la población objetivo de manera ambigua.
26. Los supuestos del Fin están mal planteados
27. Los indicadores de la MIR sólo miden el ejercicio fiscal
28. La Línea Base se encuentra planteada en términos absolutos, con respecto a la totalidad del presupuesto.
29. Las Metas se encuentran planteadas en términos absolutos.
30. Los indicadores se encuentran planteados en términos relativos
31. Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran completas.
32. La MIR no está oficializada
33. La MIR no es pública
34. Existen fondos del ramo 23 y 33 que pueden complementar el FONDO METROPOLITANO
35. No existe evidencia de complementariedad de recursos para el año 2017
36. Para el ejercicio 2017 el FONDO METROPOLITANO no incremento su valor a través de la complementariedad de recursos
37. Existe coincidencia del FONDO METROPOLITANO con otros fondos federales tales como FORTAMUN, FORTALECE, etc.
38. Información incompleta en el portal de transparencia
39. Procedimientos administrativos, estandarizados y su información cumple normativa.
40. La documentación soporte o técnica para la generación de proyectos u obras no son heterogéneos
41. Existen diferentes importes en reportes, en documentos internos
42. El seguimiento a las ASM existe a partir de la primera evaluación externa realizada para el ejercicio fiscal 2016
43. Se ha realizado acciones para subsanar los ASM de ejercicio fiscal 2016
44. Las reuniones del Comité que da seguimiento a las ASM no se encuentran formalizadas, carecen de fechas y firmas
45. El avance de las ASM ha sido del 75%
46. Las mejoras continuas han sido en la MIR y los expedientes técnicos
47. El atraso en las ASM ha sido en la página de transparencia y en el sistema programación-presupuestación.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

**2.2.1 Fortalezas:**

- 1) El FONDO METROPOLITANO contó en 2017 con un documento oficial de Diagnóstico desarrollado *ex profeso* para el Municipio de Chihuahua.
- 2) El propósito del Fondo 2017 se encuentra definido dentro de una MML *ex profeso* para el Municipio de Chihuahua en.
- 3) Existe vinculación del FONDO METROPOLITANO con un eje fundamental del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, Eje 3 *Sustentabilidad y futuro para tus hijas e hijos*.

- 4) Existe vinculación del FONDO METROPOLITANO con un eje estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Eje 3 *Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente*.
- 5) Existe alineación del Propósito del FONDO METROPOLITANO con tres Objetivos del Desarrollo Sustentable: 3) *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*; 6) *Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos*; y 9) *Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*.
- 6) Se cuenta con evidencia de la entrega de los apoyos a los beneficiarios
- 7) El FONDO METROPOLITANO genera bienes públicos y no privados
- 8) Existe una MIR completa y exclusiva para el FONDO METROPOLITANO
- 9) Acceso interno a información financiera
- 10) Se cuenta con normativa y lineamientos de los fondos del ramo 23 y 33
- 11) Normativa clara con respecto a conceptos de apoyo y población a beneficiar
- 12) Cumplimiento de la Normativa del Fondo
- 13) Proceso sistematizado
- 14) Existencia de un Comité de seguimiento a los ASM de los fondos federales
- 15) Evidencias de seguimiento a los ASM

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- 1) Existe información disponible dentro de la Dirección de Obras Públicas y el Consejo de Urbanización Municipal (CUM) que puede ser utilizada para dar soporte al Diagnóstico y generar una Planeación Estratégica sólida.
- 2) Posibilidad de acceder a fondos internacionales dada la alineación del Propósito del FONDO METROPOLITANO con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.
- 3) Establecimiento de una normativa o lineamientos para el seguimiento a beneficiarios
- 4) Acceso público a la información de seguimiento a las MIR
- 5) Sinergias con los fondos del ramo 33 y 23
- 6) Atención de nuevos segmentos por crecimiento de la población.
- 7) Utiliza Modelos de diagnóstico con el fin de mayor cobertura o detección de necesidades.
- 8) Bases para la implementación de Presupuesto Basado en Resultados

#### **2.2.3 Debilidades:**

- 9) Diagnóstico de la situación actual con falta de soporte cuantitativo y fuentes de información.
- 10) No existe un padrón de beneficiarios
- 11) No se recopila información socioeconómica de los beneficiarios
- 12) Lógica vertical con áreas de mejora
- 13) Lógica horizontal con áreas de mejora
- 14) Escasa coordinación con las dependencias para la generación de sinergias
- 15) Escasa vinculación entre los fondos federales y los recursos propios.
- 16) No se encuentran estandarizados los expedientes origen de los proyectos
- 17) Inexistente y sin orden información del portal de transparencia
- 18) Formalización de los documentos de seguimiento a los ASM

#### **2.2.4 Amenazas:**

- 1) Reducción presupuestal.
- 2) Cambios en prioridades nacionales de inversión
- 3) Reducción presupuestal.
- 4) Cambios en prioridades nacionales de inversión.
- 5) Metas de cobertura establecidas desde el ámbito federal
- 6) Solicitudes del IFAI con respecto a beneficiarios

- 7) Solicitudes del IFAI con respecto a las MIR
- 8) Reducción presupuestal del fondo
- 9) Cambio en los lineamientos o necesidades de información pública.
- 10) Disminución de recursos presupuestales.
- 11) Cambios en la normativa para la aplicación
- 12) Presupuesto limitado para las ASM que lo requieren
- 13) Dependencia de proveedores para la implementación de ASM en el tema de transparencia

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El FONDO METROPOLITANO contó en 2017 con un documento oficial de Diagnóstico y una MML desarrollados ex profeso para la instrumentación del Fondo en el Municipio de Chihuahua; sin embargo, se requiere de un soporte de información cuantitativo proveniente de fuentes de información oficiales que fundamenten el análisis y el establecimiento de metas e indicadores. Al respecto, existe información disponible en la Dirección de Obras Públicas y en el Consejo Municipal de Urbanización y que puede ser en ese sentido y generar una Planeación Estratégica sólida para la instrumentación futura del FONDO METROPOLITANO.

El FONDO METROPOLITANO se encuentra fuertemente vinculado con las herramientas de política pública municipal y estatal, pues se relaciona directamente con dos ejes fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (Tranquilidad para tu familia y Sustentabilidad y futuro para tus hijas e hijos), con tres ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional; Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y Justicia y Seguridad).

Existe alineación del FONDO METROPOLITANO con los Objetivos del Desarrollo Sustentable. Lo que representa la oportunidad de acceder a fondos internacionales que promueven el cumplimiento de estos objetivos.

El FONDO METROPOLITANO no muestra información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2017, lo que debilita su planeación y presupuestación. En este mismo sentido, se requiere definir y evidenciar documentalmente las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad, y difundir esta información en el portal de transparencia.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

Fortalecer la planeación y presupuestación del FONDO METROPOLITANO mediante el uso de información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2017.

Difundir en el portal de transparencia las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad.

Generar un padrón de beneficiarios que incluya variables socioeconómicas, cual sirva de base para los análisis de resultados e impacto del fondo.

Publicar el otorgamiento de los apoyos, con la finalidad de hacer transparente el proceso.

Incluir en la MIR indicadores de avance físico y otro tipo de ellos (eficiencia, eficacia, calidad, resultado, etc), que permita mejorar el desempeño del fondo.

Corregir el planteamiento de las Metas en los mismos términos que los indicadores, con la finalidad de alinear el proceso de análisis.

Corregir la Línea base en las fichas técnicas, con la finalidad de que coincida en la variable con los indicadores, y se puedan realizar comparaciones.

Publicar información de las MIR a través del portal de transparencia para cotejar los indicadores y sus avances.

Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR, principalmente en los supuestos, metas, línea base, población objetivo y variables de los indicadores.

Generar una estrategia de coordinación institucional interna que incremente la complementariedad de los fondos federales del ramo 23 y 33.

Clasificar información por fondo y origen en la sección de fondos federales para su mejor ubicación.

Agregar Reportes de Avances con metas diferentes a las financieras.

Agregar la información de transparencia la Normativa del Fondo.

Protocolizar las actas del Comité de ASM (fechas, firmas, sellos) con la finalidad de dar formalización a las actividades del mismo.

Publicar información del seguimiento de los ASM a través del portal de transparencia para que sea accesible al público.

#### **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

##### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Mario Edgar Esparza Vela

##### **4.2 Cargo:**

Coordinador de la Evaluación

##### **4.3 Institución a la que pertenece:**

IDG Consultoría Empresarial S.C.

##### **4.4 Principales colaboradores:**

Dr. Eduardo Santellano Estrada.  
M.I. Omar René Giner Chávez  
Lic. Edith Julieta Hernández González

##### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[idgconsultoriasc@gmail.com](mailto:idgconsultoriasc@gmail.com),  
[esparza216@gmail.com](mailto:esparza216@gmail.com)

##### **4.6 Teléfono (con clave lada):**

Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530

#### **5. Identificación del (los) Programa(s)**

##### **5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Programa Evaluación Estratégica de Diseño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, (FONDO METROPOLITANO) en el Municipio de Chihuahua

##### **5.2 Siglas:**

FONDO METROPOLITANODF

##### **5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):**

Dirección de Planeación y Evaluación

<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>								
<b>Poder Ejecutivo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Poder Legislativo:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Poder Judicial:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Ente Autónomo:</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>								
<b>Federal:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Estatal:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Local</b>	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>								
Dirección de Obras Públicas								
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>								
Subdirección de Planeación y Evaluación								
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>								
<b>Nombre:</b>	Subdirección De Programación y Seguimiento Subdirección de Planeación y Evaluación			<b>Unidad Administrativa</b>	:	Subdirección de Planeación y Evaluación		
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>								
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>								
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	
							4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>								
Dirección de Planeación y Evaluación								
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>								
\$40,000.00 con IVA								
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b>								
Recursos Propios								
<b>7. Difusión de la evaluación</b>								
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>								
<a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE">http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE</a>								
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>								
<a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE">http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE</a>								